

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Número de expediente:	070401/2019/5007		
Asunto:	Estudios preliminares para la redacción de pliegos técnicos. Estudio de programa y planificación de fases de ejecución.		
Tipo de Contrato:	SERVICIOS		
Procedimiento y forma de adjudicación:	CONTRATO MENOR		
Plazo de presentación: hasta las 12 horas del día	30/07/2019		

1. Objeto del contrato:

Estudios preliminares para la redacción de pliegos técnicos. Estudio de programa y planificación de fases de ejecución.

2. Especificaciones técnicas de la prestación:

El trabajo consistirá en la elaboración de un informe que analice de manera pormenorizada, y junto a los equipos del IIM, los usos y necesidades actuales y sus previsiones de crecimiento, estableciendo relaciones funcionales entre espacios y requisitos ambientales. Además, se desarrollarán propuestas que permitan la planificación de la obra según escenarios diversos, permitiendo la ejecución en fases.

3. Importe máximo de licitación:

El importe máximo de licitación es (6000), (I.V.A. excluido).

4. Criterio de adjudicación:

Conforme a la LCSP, el criterio de adjudicación de los contratos es la “mejor relación calidad-precio”. Este concepto sustituye nominalmente al de “oferta económica más ventajosa”. La mejor relación calidad-precio se evaluará atendiendo a criterios económicos y cualitativos.

5. Publicidad de la adjudicación

Una vez adjudicado el contrato, se publicará en (<http://www.iim.csic.es/index.php/licitaciones-menores/>)

6. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución o la duración del contrato será de 180 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

7. Lugar de la prestación:

El Instituto de Investigaciones Marinas, c/Eduardo Cabello 6, 36208 Vigo.

8. Responsable del contrato:

El responsable del contrato es el gerente del Instituto de Investigaciones Marinas. CSIC D. Alejandro Rodríguez Pereira.

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía mínimo es 24 meses.

10. Forma del pago del precio:

Mediante la prestación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.



En los casos en que proceda la emisión de factura electrónica, la empresa deberá hacer constar los siguientes códigos DIR3, para su presentación a través del FACE:
(<http://www.iim.csic.es/index.php/facturacion-electronica/>)

- Oficina Contable: EA0021085
- Órgano de contratación: EA0021047
- Unidad Tramitadora: EA0021047

11. Persona de contacto:

En caso de duda o consulta de cualquier punto de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pueden ponerse en contacto con José Pintado Váverde